

Los millones del apuro

Escrito por Roberto Rubio-Fabián

rubiofabian@funde.org

Finalmente se cerró el proceso de aprobación de una parte de las sonadas reformas tributarias. Digo “reformas tributarias” y no fiscales pues, como las dos anteriores, solo se refieren a los ingresos/impuestos y no a los gastos, ni al manejo de la deuda, ni a la disciplina fiscal, etcétera. Digo “una parte” porque se dejó fuera la principal reforma en materia de justicia tributaria, como era la del impuesto a bienes inmobiliarios de lujo, así como la ley de responsabilidad fiscal que apuntaba a la disciplina fiscal.

Se aprobó contra viento y marea. Ciertamente es entendible el apuro fiscal en que se encuentra el gobierno, pues el dinero no le alcanza para enfrentar los gastos presupuestados y los que adicionalmente demandan las distintas instancias del Estado. No hay dinero suficiente para enfrentar la llamada deuda flotante (al 22 de julio, los pagos pendientes por bienes y servicios, transferencias, subsidios, era de \$277.4 millones), ni para cumplir varios compromisos financieros y sociales, ni para ir concretando promesas de campaña.

Salir del apuro saca de hoyos inmediatos pero tienen el potencial de crear más adelante otros más profundos. ¿Habría valido la pena tanto esfuerzo, desgaste y tensionamiento político para obtener unas cuantas decenas de millones? ¿Se pudieron haber obtenido más ingresos por medio de otra práctica legislativa menos viciada? Parte de las respuestas pueden surgir de un somero análisis del contenido de las reformas y sus efectos socioeconómicos y políticos.

En cuanto al contenido de las reformas habría que destacar que algunas de ellas tienen un objetivo positivo y sin impactos negativos, como son la mayoría de reformas al Código Tributario, las cuales tienden a cerrar las compuertas a la evasión y elusión fiscal. Aunque hay que tener cuidado con aquella reforma que expone públicamente a los contribuyentes sin haber sido probado su delito fiscal, pues se presta a la discrecionalidad y al abuso del grupo o partido en el gobierno hacia sus oponentes o críticos. Por evitar el abuso y picardía de los evasores al fisco, se corre el riesgo de caer en el abuso de autoridad.

La reforma a la ley de renta se expone al recurso de inconstitucionalidad. En lugar de haber corrido este riesgo, hubiera sido preferible otro tipo de impuesto que se focalizara en los niveles de riqueza del contribuyente, como algunos dirigidos a las propiedades y bienes de lujo. Por otro lado, la ley del impuesto a las transacciones financieras, lejos de las posturas duales donde unos nos quieren hacer creer que solo afectará a los ricos, y otros que solo afectará a los pobres, lo cierto es que tendrá impactos negativos directos e indirectos sobre la economía. Impactos que no hay que minimizar como hacen unos o maximizar como hacen otros. Los impactos se darán sobre ricos, sectores medios, o todos aquellos que realizan operaciones formales mayores a los \$1,000, y de alguna manera, vía sistema precios, al

LPG



“Fue parte de la celebración del vigésimo segundo aniversario de creación de la PNC”.

consumidor en general; cuyo efecto dependerá del tipo de mercado y elasticidad-precio del producto/servicio afectado.

En cuanto al impacto político de la reforma, esta y la forma en que fue aprobada, ha contribuido a minar los esfuerzos de diálogo impulsados por el gobierno con la oposición y parte clave del sector empresarial. No hay que olvidar que para que el diálogo avance debe estar cimentado sobre los rieles de la confianza. La reforma dejó sembrada semillas de desconfianza.

Finalmente, hay que considerar los impactos sobre la institucionalidad y el ejercicio democrático. Clonar las viciadas y nada democráticas prácticas legislativas usadas antes por la derecha no abona al proceso democrático. Para nada contribuye que el “madrugón”, el canje de puestos por votos, la dispensa de trámites, las violaciones a los procesos de formación de leyes, prácticas antidemocráticas que siempre hemos criticado, pase de las manos de la derecha a las de la llamada izquierda.

En fin, a nuestro entender, los costos económicos directos e indirectos, los costos políticos y los costos al proceso democrático son sin duda mucho mayores que los limitados beneficios de los millones del apuro.

Enlace original: <http://www.laprensagrafica.com/2014/08/18/los-millones-del-apuro>